



O.P.D. "SSMZ"

DIRECCIÓN JURÍDICA

## CONTRATO DE OPERACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA DE SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

ZAPOPAN, JALISCO; 21 DE FEBRERO DE 2018

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR TIEMPO DETERMINADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES ACTIVOS DEL ORGANISMO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, EN ADELANTE "EL ORGANISMO" REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL EL C. DR. SALVADOR GARCIA UVENCE, Y POR OTRA PARTE ACUDE LA EMPRESA "SEGUROS ARGOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", EN LO SUBSECUENTE "LA ASEGURADORA", POR QUIEN COMPARECE SU REPRESENTANTE LEGAL, EL C. MARIO ALFREDO TRONCOSO LOPEZ, AMBAS PARTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE ACEPTAN SUJETARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.**



Gobierno de  
**Zapopan**

### DECLARACIONES:

#### HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel: 36330829, 3633 03  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jalisco, México.

#### CRUZ VERDE MORTS

Dr. Luis Parán No. 550  
Col. Villa de los Reyes  
P.B. 45157  
Tel: 3619 2700 ext. 3408 y 4050

#### CRUZ VERDE SUP

Cruz del Sur No. 3855  
C.P. 45080, Col. Las Aguilas,  
Tel: 3629 5471 y 3134 4609.

#### CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Guzmán No. 700  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tel: 3162 4759, 3162 4751

#### CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Carretera a Sanitillo No. 10  
Col. Villa de Guadalupe, L.P. 45150  
Tel: 3625 1929

#### CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Avenida de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorrillos  
C.P. 45200. Tel: 3624 8373  
3626 8324

#### Correo Electrónico:

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

#### Página web:

www.ssmz.com.mx

### DECLARA "EL ORGANISMO" QUE:

**I.** Con fecha 30 de Agosto de 2001, el Honorable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco aprobó el Reglamento del Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", el cual en su artículo 1º dispone la creación de este Organismo como una persona moral de conformidad con el derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

**II.** Le competen los servicios médicos municipales, por la delegación de funciones que el Gobierno Municipal le hace y tiene como ámbito de su actividad el conjunto de servicios que se ministran a la población abierta en el Municipio de Zapopan, así como en las Unidades de Salud, de igual forma se le encomienda organizar, administrar y operar servicios de salud a la población abierta en el municipio de Zapopan, según lo disponen los artículos 3º, 4º, 6º, 7º fracciones II, X y XIII del Reglamento referido en la declaración que antecede.





O.P.D. "SSMZ"

DIRECCIÓN JURÍDICA

**CONTRATO DE OPERACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA DE SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**

**ZAPOPAN, JALISCO; 21 DE FEBRERO DE 2018**

III. El Director General, se encuentra autorizado y facultado para contratar y obligarse a nombre de la Institución de conformidad a lo establecido en los artículos 16 y 17 fracciones I y IX de su Reglamento Organizacional, facultándolo a ejercer el presupuesto de egresos del Organismo, así como para representar al Organismo con plenas facultades inherentes al mandatario designado con poder para actos de administración y poder judicial, según lo dispone en su artículo 15 fracción I del Reglamento del Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan".



IV. El presente contrato en el que se requiere al proveedor en dicha cobertura, es para el efecto de la realización de carácter urgente de la Póliza de cobertura de seguro de vida a los trabajadores en activo del Organismo sobre los conceptos que se manifestaran líneas posteriores, esto para el cumplimiento de las obligaciones de seguridad a los trabajadores por parte del suscrito Organismo con las Autoridades respectivas, y de conformidad a su normatividad interna. Así mismo, se cuentan con los recursos presupuestales para cubrir el Servicio a contratar, y que por la urgencia debidamente justificada de contar con una cobertura de seguro de vida para sus trabajadores dentro del marco de la obligación del Organismo de conformidad a lo contenido en el artículo 88 del Contrato Colectivo de Trabajo del O.P.D. "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan"

HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN  
Ramón Corona No. 500,  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel: 3635 0429, 3635 0435  
Cólera Municipal  
Zapopan, Jalisco

CRUZ VERDE NORTE  
Dr. Luis Herán No. 350,  
Col. Villa de los Balcones,  
C.P. 45157  
Tels: 3616 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR  
Cruz del Sur No. 3536  
C.P. 45000, Col. Las Águilas,  
Tels: 3634 9471 y 3334 4000

CRUZ VERDE FEDERAL  
Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA  
DE GUADALUPE  
Carretera a Saltillo No. 1000  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45100  
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUÍA  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200, Tels: 3674 8323  
3674 8374

Correo Electrónico:  
transparencia.saud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.com.mx

Lo anterior para dar cumplimiento al plan de trabajo del Organismo á solicitud de su Dirección Administrativa.

V.- Es su deseo participar en el programa que ofrece "LA ASEGURADORA" a los trabajadores de este Organismo, en el cual es para la Contratación de una Póliza de Seguro de Vida para los Trabajadores Definitivos Activos de "EL ORGANISMO".

VI.- Tiene su domicilio en calle Ramón Corona #500 quinientos, Colonia Zapopan Centro, en Zapopan, Jalisco.





O.P.D. "SSMZ"

DIRECCIÓN JURÍDICA

**CONTRATO DE OPERACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA DE SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**

**ZAPOPAN, JALISCO; 21 DE FEBRERO DE 2018**

**DECLARA "LA ASEGURADORA" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:**

**I.-** Su Representada es una Sociedad Anónima de Capital Variable, debidamente constituida conforme a la legislación mexicana tal y como lo acredita con la copia certificada de la Escritura Pública No. 7667 de fecha 11 de Octubre del año 2002, pasada ante la Fe del Lic. Francisco I. Hugues Velez, expedida y ante la fe del Notario Público No. 212, con ejercicio en México, Distrito Federal. Documento del cual obra copia simple en el expediente que para efectos de contratación conformó la Dirección Jurídica de "**EL ORGANISMO**", así como del Registro Federal de Contribuyentes y copia de la identificación oficial del Representante Legal.



Secretaría de  
**Zapopan**

HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN  
Remón Corona No. 509.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel: 3633 0020, 3633 0050  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jalisco, México

CRUZ VERDE NORTE  
Dr. Luis Farfán No. 550.  
Cul. Villa de las Reinas  
C.P. 45157  
Tel: 3310 7200, ext. 3910

CRUZ VERDE SUR  
Cruz del Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Aguilas  
Tel: 3531 5471 y 3134 1077

CRUZ VERDE FEDERALISMO  
Luis Quiñero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tel: 3347 4743, 3347 4744

CRUZ VERDE VILLA  
DE GUADALUPE  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45110  
Tel: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA  
Av. de la Prensa No. 795  
Col. Santa María de los Chiles  
C.P. 45200. Tel: 3674 8373  
3674 8374

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@ssmz.com.mx  
Página web:  
www.ssmz.com.mx

**II.-** Su Representante Legal el **C. MARIO ALFREDO TRONCOSO LOPEZ**, goza de Poder Especial para actos de representación de la sociedad, en el cual se le autoriza entre otras acciones, según constan en la escritura pública número 45,601 de fecha 15 de Abril del año 2010, suscrita por el Lic. Roberto Garzón Jiménez, Notario Publico Numero 242 con ejercicio en México, Distrito Federal, cuya personería se encuentra vinculada al párrafo que antecede; y que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que dichas facultades no le han sido revocadas o modificadas en forma alguna.

**III.-** Con tal carácter compareció a la celebración del presente acto jurídico, con facultades suficientes para obligarse en el presente Contrato, manifestando que su representada tiene la capacidad, los conocimientos técnicos y profesionales necesarios, así como los recursos materiales para la prestación del servicio contratado, según se expresa en el objeto de la sociedad legalmente constituida, y tomando como base la propuesta económica y los beneficios de la cobertura que se adjunta al presente como "**anexo 1**", documento que en este momento pasa a formar parte integral de este Contrato.

**IV.-** Para los efectos que se deriven de la aplicación del presente contrato, manifiesta como Clave de Registro Federal de Contribuyentes **SAR0210119D5**, así mismo señala como domicilio fiscal el ubicado en Tecoyotitla 412, Exhacienda de Guadalupe Chimalistac, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, y designando en este acto como domicilio convencional, en los



O.P.D. "SSMZ"

DIRECCIÓN JURÍDICA

**CONTRATO DE OPERACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA DE SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**

**ZAPOPAN, JALISCO; 21 DE FEBRERO DE 2018**

términos de los artículos 72 y 76 del Código Civil del Estado de Jalisco, el ubicado en Avenida Morelos en el número 1864, piso 3, Col. Americana, en Guadalajara, Jalisco.

**V.-** Tiene la capacidad legal, financiera, técnica y operativa necesaria para dar cumplimiento al presente contrato póliza, al tenor de las siguientes

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.-** Del objeto: "LA ASEGURADORA" otorgará las coberturas del Seguro de Vida Grupo que se detallan en las Condiciones Generales, particulares y Endosos que conforma la Póliza número G040090014261, dando continuación a la póliza inmediata anterior de número G040090014260.



**Zapopan**

HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN  
Humán Corona No. 500  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 1929, 3633 0152  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jalisco, México.

CRUZ VERDE NORTE  
Dr. Luis Farfán No. 340  
Col. Villa de los Beltranes  
C.P. 45157  
Tels: 3316 7200, ext. 1000

CRUZ VERDE SUR  
Cruz del Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Ápuas  
Tels: 3631 9471 y 3134 4000

CRUZ VERDE FEDERALISMO  
Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45100  
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA  
DE GUADALUPE  
Carretera a Saltillo No. 50  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45100  
Tels: 3625 1378

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA  
Av. de la Prensa No. 705  
Col. Santa María de los Ríos  
C.P. 45200, Tels: 3674 0111  
3674 8324

Correo Electrónico:  
transparencia.sah@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.com.mx

**SEGUNDA.-** Para el debido cumplimiento del objeto del presente Instrumento, "LA ASEGURADORA", se compromete a atender lo establecido en la Póliza número G040090014261, la cual se complementa al presente acuerdo de voluntades con el "Anexo 1" y el "Anexo 2", que firmados por las partes comparecientes forman parte integral del mismo.

**TERCERA.- De la Vigencia:** La vigencia del presente Contrato será por tiempo determinado, el cual empezará retroactivamente a partir de las 12:00 horas del día 31 treinta y uno de Enero del 2018 dos mil dieciocho y concluirá a las 12:00 horas del día 31 treinta y uno de Julio del 2018 dos mil dieciocho.

**CUARTA.-** Del pago: "EL ORGANISMO" pagará a "LA ASEGURADORA" por concepto del otorgamiento de la Póliza descrita en la cláusula primera, la cantidad de \$624,126.34 (Seiscientos veinticuatro mil ciento veintiséis pesos 34/100 M.N.), aplicándose sobre este monto el ajuste económico de renovación de póliza equivalente a la cantidad de \$15,577.98 (Quince mil quinientos setenta y siete pesos 98/100 m.n), dando como resultado un costo total de la póliza por cubrir de \$608,548.36 (Seiscientos ocho mil quinientos cuarenta y ocho pesos 36/100 M.N.) incluyendo cualquier tipo de impuesto, pagaderos en una sola exhibición a mas tardar en el mes de Marzo del año en curso.

Handwritten signatures and initials on the right side of the document.





O.P.D. "SSMZ"

DIRECCIÓN JURÍDICA

## CONTRATO DE OPERACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA DE SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

ZAPOPAN, JALISCO; 21 DE FEBRERO DE 2018

**QUINTA.-** El pago mencionado en la cláusula que antecede, se efectuará por parte de **"LA ASEGURADORA"** la presentación de la factura que reúna los requisitos fiscales por parte de **"EL ORGANISMO"**, con clave del Registro Federal de Causantes **SSM010830U83**, con razón Social **"SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN"**, así como el concepto y el importe a pagar, la cual deberá ser presentada ante la Jefatura de Recursos Materiales del Organismo, misma que será verificada por la Contraloría interna y/o la Subdirección Administrativa del Organismo, en cualquiera de las áreas que estas determinen, quien a más tardar **"EL ORGANISMO"** deberá de cubrir dicho importe en el mes de Marzo del año en curso.



Gobierno de  
**Zapopan**

**SEXTA.- De la Rescisión:** El presente contrato podrá ser rescindido por **"EL ORGANISMO"**, sin necesidad de declaración judicial previa, por virtud del incumplimiento comprobado de cualquiera de las obligaciones contraídas en el mismo, en cuyo caso **"LA ASEGURADORA"** resarcirá los daños y perjuicios que se ocasione a la contraria. Debiendo tomarse en cuenta las siguientes **causales de rescisión:**

- El incumplimiento de alguna de las obligaciones contenidas en las cláusulas de este Contrato y sus anexos.

#### HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Remón Corona No. 500,  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel: 3633 0929, 3633 4135  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

#### CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550,  
Col. Villa de los Beltranes,  
C.P. 45157

Tel: 3619 2200, ext. 3908 y 3985

#### CRUZ VERDE SUR

Cruz del Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas,  
Tel: 3631 9471 y 3134 4800.

#### CRUZ VERDE FEDERAL

Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180

Tel: 3342 4743, 3342 4751

#### CRUZ VERDE VILLA

#### DE GUADALUPE

Carretera a Saltillo No. 109,  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45130  
Tel: 3525 1128

#### CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Pista No. 795

Col. Santa María de los Choriles

C.P. 45700, Tel: 3624 8325

3674 8374

Correo Electrónico:

transparencia.salud@zapopan.gob.jalisco

Página web:

www.ssmz.com.mx

- La negativa a cumplir con las condiciones establecidas en el presente Contrato y anexos referente al objeto contenido en la cláusula primera y cláusula séptima del presente instrumento.

- Las demás que establecen las leyes civiles y mercantiles en Jalisco.

**SEPTIMA.- Coberturas:** En los términos que establece el **"Anexo 1"** que propuso como propuesta Económica **"LA ASEGURADORA"**:

- Fallecimiento por cualquier causa, incluyendo accidente, de todo trabajador del Organismo, en comunión con los anexos 1 y 2.

- Beneficio de pago de la suma asegurada por invalidez e incapacidad total y permanente, inclusive la preexistencia de enfermedad del trabajador, (el pago de este beneficio no elimina la obligación de indemnizar en caso de fallecimiento) de todo trabajador del Organismo, en comunión con los anexos 1 y 2.



**CONTRATO DE OPERACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA DE SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**

**ZAPOPAN, JALISCO; 21 DE FEBRERO DE 2018**

**Territorialidad.** En cualquier parte del mundo, durante la vigencia del presente Contrato.

**Enfermedades Terminales:**

- a) **Infarto al Miocardio;** Muerte de una parte del musculo cardiaco como consecuencia de la interrupción súbita del flujo adecuado de sangre a la zona respectiva. El diagnostico debe de ser confirmado mediante:
  - Historia de dolor toraxico típico
  - Cambios en el electrocardiograma, y
  - Elevación de las enzimas cardiacas.
- b) **Accidente Vascular Cerebral (AVC);** Cualquier incidente o Accidente Cerebro Vascular que produzca secuelas neurológicas con duración de, por lo menos 24 (Veinticuatro) horas y que incluya:
  - Infarto del tejido cerebral
  - Hemorragia de un vaso intracraneano
  - Embolizacion de fuente extracraneal
  - Debe de presentarse evidencia de déficit neurológico permanente.
- c) **Insuficiencia Renal Crónica, sujeta a diálisis;** Estado de fallo renal terminal debido a disfunción crónica irreversible de ambos riñones evidenciada por la necesidad de diálisis permanente o trasplante renal.
- d) **Cáncer:** Presencia de crecimiento no controlado y propagación de células malignas e invasión de tejidos, con la evidencia incontrovertible de que tal invasión de tejidos o histología definitiva demuestre un crecimiento maligno. El termino "Cáncer" incluye también la leucemia, los linfomas y la Enfermedad de Hodgkin, entre otros.



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN  
Remisa Corona No. 500  
Col. Centro, C.P. 45160  
Tel: 3633 0929, 3633 0352  
Cabeza Municipal  
Zapopan, Jalisco

CRUZ VERDE NORTE  
Dr. Luis Priola No. 450  
Col. Villa de los Encinos  
C.P. 45157  
Tel: 3818 2260, ext. 3929 y 3379

CRUZ VERDE SUR  
Cruz del Sur No. 3535  
C.P. 45060 Col. Las Águilas  
Tel: 3631 9471 y 3134

CRUZ VERDE FEDERALISMO  
Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tel: 3342 4743, 3342 4773

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE  
Carretera a Sahilillo No. 100  
Col. Vlla de Guadalupe, C.P. 45150  
Tel: 3625 1928

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chiles  
C.P. 45200. Tel: 3624 8338  
3624 8325

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.jalisco.gov.mx  
Página web:  
www.ssmz.com.mx

**OCTAVA.- Competencia:** En primer término se apegaran al presente contrato; así como para resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en los citados documentos, se regirán por las disposiciones de las Leyes para el Estado de Jalisco, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando expresamente a cualquier fuero que por razones de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

Leído que fue el presente Contrato y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, declaran expresamente que en el mismo no existe error, dolo, mala fe, lesión o vicio del consentimiento alguno, por lo que lo suscriben por triplicado y ante la presencia de los testigos que firman al calce, en la ciudad de Zapopan, Jalisco, al día 21 del mes de Febrero del año 2018 dos mil dieciocho.

Handwritten signatures and initials on the right side of the document.







O.P.D. "SSMZ"

DIRECCIÓN JURÍDICA

**CONTRATO DE OPERACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA DE SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**

**ZAPOPAN, JALISCO; 21 DE FEBRERO DE 2018**

**POR "EL ORGANISMO"  
EL C. DIRECTOR GENERAL**

**DR. SALVADOR GARCIA UVENCE.**

**POR "LA ASEGURADORA"  
LA C. REPRESENTANTE LEGAL**

**C. MARIO ALFREDO TRONCOSO LOPEZ.**



**TESTIGOS O.P.D. "SSMZ":**

**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500  
Col. Coahuila, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929, 3633 0352  
Cabecera Municipal Zapopan, Jalisco, México.

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Kazahíve, S.S.B.  
Cul. Villa de los Belenés  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz del Sur No.3535  
C.P. 45080. Col. Las Águilas  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No.750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743, 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tel: 3625 1478

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Río de la Presa No. 793  
Col. Santa María de los Chorrillos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8324  
3624 8724

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.com.mx

**DR. MIGUEL RICARDO OCHOA  
PLASCENCIA  
DIRECTOR MEDICO.**

**DR. DIEGO VALLEJO THOMSEN  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO.**

**VALIDACION:**

**LIC. MARIA FERNANDA FUENTES  
FLORES.  
LA C. DIRECTOR JURÍDICO.**

**MTRO. GABRIEL NESTOR  
CARDENAS GALVAN  
CONTRALOR GENERAL.**

La presente hoja de firmas, corresponde a la número 07 del Contrato de Prestación de Servicios por tiempo determinado, para la contratación de una póliza de un seguro de vida para los trabajadores activos definitivos del Organismo, celebrado entre el O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, y la Empresa "SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.", con fecha 21 de Febrero de 2018.

SGU/MFFF/OARC.-



**CONTRATO DE OPERACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA DE SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**

**ZAPOPAN, JALISCO; 21 DE FEBRERO DE 2018**

**"ANEXO 1"**

Concepto	SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.
Cobertura por fallecimiento de personal administrativo y/u operativo por la cantidad de \$315,000.00 (Trescientos quince mil pesos m.n.)	SI
Sin Periodo de espera para el pago de la Suma Asegurada por SUICIDIO.	SI
Beneficio de pago suma asegurada por invalidez total y permanente	SI
Cobertura de Enfermedades Terminales (Clausula séptima)	SI
Costo total de la póliza:	\$624,126.34 aplicándose el ajuste de renovación de póliza por \$15,577.98, dando un total de \$608,548.36 pesos



**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500.  
Cof. Centro, C.P. 45100  
Tel: 3633 0979, 3633 0252  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Foran In. 540  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3810 2200, ext. 3909 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Enz del Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9071 y 1134 4600.

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No. 730  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3347 4743, 3347 4751

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 793  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3674 8323  
3624 0324

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.jalisco.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.com.mx

La presente hoja de firmas, corresponde al "anexo 1" del Contrato de Prestación de Servicios por tiempo determinado, para la contratación de una póliza de un seguro de vida para los trabajadores del Organismo, celebrado entre el O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, y la Empresa "SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.", con fecha 21 de Febrero de 2018.







Salud  
Construcción  
de comunidad

O.P.D. "SSMZ"

DIRECCIÓN JURÍDICA

**CONTRATO DE OPERACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA DE SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**

**ZAPOPAN, JALISCO; 21 DE FEBRERO DE 2018**

**"ANEXO 2"**

COBERTURAS	EDAD
BASICA POR FALLECIMIENTO	15 A 85
PAGO ANTICIPADO DE SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ	15 A 64
EXENCION DE PAGO DE PRIMAS	15 A 59
MUERTE ACCIDENTAL	15 A 69



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929, 3631 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jalisco

CRUZ VERDE NORTE  
Dr. Luis Parah No. 55a.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2700, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR  
Cruz del Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO  
Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743; 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1320

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Charros  
C.P. 45700. Tels: 3624 0326  
3624 0324

Correo Electrónico:  
transparencia@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.com.mx

**REGLA DE SUMA ASEGURADA: FIJA POR \$315,000.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS M.N.).**

La presente hoja de firmas, corresponde al "anexo 2" del Contrato de Prestación de Servicios por tiempo determinado, para la contratación de una póliza de un seguro de vida para los trabajadores del Organismo, celebrado entre el O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, y la Empresa "SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.", con fecha 21 de Febrero de 2018.

